



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secstrisubpba2@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO No.070
26 DE ABRIL DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001220300020240023400	Laudo Arbitral	FIDELINA ESCOBAR MEJIA Y OTROS	EL ARROZAL Y CIA SCA	Traslado Liquidación Costas Art. 366 C.G.P.	3	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310300820220040002	Ejecutivo Singular	DC AMERICA CI SAS	JHOANA SANTOS DISEÑO Y ASESORIA DE MODA SAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
11001310303920200009801	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA	RUBIELA PELAEZ ZULUAGA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
11001310304120180029503	Verbal	SALAZAR INGENIERIA SA	DENT HOLDING S.A	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
11001310301220190020502	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	MEDICOS ASOCIADOS S.A.	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
11001310302720210052501	Ordinario	ARIEL PRECIADO ARAUJO Y OTROS	JOHN FREY GOMEZ ESPINEL Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	RUTH ELENA GALVIS VERGARA
11001310303720210030602	Verbal	INDUSTRIAS LA CORUÑA SAS	TECNOPACK SAS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	RUTH ELENA GALVIS VERGARA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 26/04/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 26/04/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.